

100

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 2
RM N° 673/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 673 /09**

Sucre, 16 de octubre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota PJ 167/09 de 15 de octubre de 2009, el Lic. José Luis Giménez, OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL y la Lic. Jimena Rojas Silva, COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA JOVENES – FAUTAPO, hacen conocer a la Concejal: Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, FINANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, señalando que en el marco de la ejecución del Programa de Formación Técnica Laboral para Jóvenes Bachilleres, el Gobierno Municipal de Sucre y la Fundación Educación para el Desarrollo FAUTAPO, organizaron la Primera MESA MUNICIPAL INTERINSTITUCIONAL para conocer, articular, potenciar el accionar y experiencias de los trabajos dirigidos, a los efectos de promover el desarrollo integral y la inserción laboral de las y los jóvenes del país, con el desafío de "Una Oportunidad para la Vida y el Trabajo", la MESA MUNICIPAL INTERINSTITUCIONAL para el "Desarrollo de una Cadena de Oportunidades para los Jóvenes", en los temas de formación – empleo – emprendimiento – crédito, ha concitado mucha expectativa y gran participación de instituciones y programas dirigidos a este segmento poblacional, con este antecedente le invitan a participar en el acto de inauguración del evento, cuyos resultados será la de contar con una RED DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO, a realizarse el día lunes 19 de octubre de 2009, de Hrs. 8:30am a 14:30, en los salones de Capital Plaza Hotel, calle Audiencia No. 74 de nuestra ciudad.

Que, en Sesión Plenaria de 16 de octubre de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar la participación y declarar en Comisión Oficial de Servicios de la Concejal Sra. Graciela Pinto Escalier, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, FINANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, con la finalidad de que asista y participe en el Acto de Inauguración de la Primera MESA MUNICIPAL INTERINSTITUCIONAL para conocer, articular y promover el desarrollo integral y la inserción laboral de las y los jóvenes del país, con el desafío de "Una Oportunidad para la Vida y el Trabajo", el "Desarrollo de una Cadena de Oportunidades para los Jóvenes", a realizarse el día lunes 19 de octubre de 2009, de Hrs. 8:30am a 14:30, en los salones del Capital Plaza Hotel, calle Audiencia No. 74 de nuestra ciudad.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión, por motivos debidamente justificados y de representación en el caso del Alcalde Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

Que, en atención al art. 12º numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones

RESUELVE.

00

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 2 de 2
RAI N° 673/09

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a la Concejal: Sra. María Graciela Pinto Escalier, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, FINANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, con la finalidad de que asista y participe en el Acto de Inauguración de la Primera MESA MUNICIPAL INTERINSTITUCIONAL para conocer, articular y promover el desarrollo integral y la inserción laboral de las y los jóvenes del país, con el desafío de "Una Oportunidad para la Vida y el Trabajo", el "Desarrollo de una Cadena de Oportunidades para los Jóvenes", a realizarse el día lunes 19 de octubre de 2009, de Hrs. 8:30am a 14:30pm, en los salones del Capital Plaza Hotel, calle Audiencia No. 74 de nuestra ciudad, con el goce del 100% de sus haberes.

Art.2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Curo Gavata
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


H. CONCEJO MUNICIPAL
de la Sección Capital Sucre


Sra. María Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL